

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA **FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS**

EXP-UNC: 0062420/2010

21 DIC 2010

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por el Dr. Gustavo Argüello en el sentido que se le otorque licencia -con goce de haberes- en el cargo vigente del Departamento de Fisicoquímica de esta Facultad, a fin de realizar tareas de investigación en el marco de la Campaña Antártica 2011, Buque Puerto Deseado, Santa Cruz.-

ATENTO:

Al V° B° otorgado por el Consejo Departamental;

CONSIDERANDO:

Que la misión de la Universidad como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad, tiene como fin la formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS **RESUELVE:**

Artículo 1º.- Encomendar y autorizar al Dr. Gustavo ARGÜELLO (Legajo 14.059); en representación de esta Facultad, el realizar tareas de investigación en el marco de la Campaña Antártica 2011, Buque Puerto Deseado, Santa Cruz; y en consecuencia otorgar licencia con goce de haberes a partir del 04-02-2011 y hasta el 21-03-2011; encuadrando la presente licencia con cargo al Art. 3º de la Ord. 1/91 del H.C.S. (Texto Ordenado - R.R. 1600/00) y conforme lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad Nº 26.348, en relación a la Ley N° 24.557 (Ley de Riesgo de Trabajo).

Artículo 2º.- Tómese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes a la Dirección General de Personal, a los interesados y archívese. GUMICAS - UNIVERSA

A 4800A

RESOLUCION N° AC.ee.

SECRETATIO AL

ad de Ciencia

ADÉMICO

buisnicas - UNC

1676

DECANA

Facultad de Greodes Carragos (AC.